



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA TERESITA RIVAS CONCHA PERSONAL A HONORARIOS.

DECRETO N° 7140 CHILLÁN VIEJO 03 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El decreto N° 4886 del 01/09/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 02/12/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Administradora Municipal(s), quien solicita cometido para Doña TERESITA RIVAS CONCHA Rut 17.754.758-1, para ir a la Ciudad de Concepción el día 03/12/2015.

DECRETO

1.- AUTORIZA: Cometido para Doña TERESITA RIVAS CONCHA Rut 17.754.758-1 quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 03/12/2015 con el motivo de Asistir a Capacitación Online FNDR 2016

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 03/12/2015 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ MOG/ OES/PMV/ YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ALCALDE(S) PEDRO VALDES ALCALDE(S)